

Suplemento & Cauil  
dos ..... El Senor D. Juan Tizon Reidor, manifestó a la Ciudad,  
los accidentes que auia padecido en el año que acaba manana,  
y señaladamente el de dolor, o ynflamacion en la yedilla derecha,  
que le forto en cama cerca de seis meses, y los viajes que hizo a be-  
ber las aguas termidales, y vna vez en la Villa de Alhama de  
Sueve que han sido pocos los dias, que ha podido salir a la  
calle, y que demas de ser publico y notorio, se acreditaba con  
certificacion que presento a D. Thomas fernandez medico, por que  
Suplico a la Ciudad de Vitoriea Suplique Cavildos para las  
Sueves de este dia. Y haviendolo oydo atendiendo a los  
publicos sucos motivos que expuso, Acordo este Suplico.

Idem ..... El Senor D. Juan Antonio Navarro Reidor, hizo  
la misma Suplica, y protesto no le pare perjuicio no incluir  
le en las Sueves, que se van a hacer, respecto de hallarse  
en actual servicio de V.M. en la fiscalia de Su R. Rentas, en  
la real Junta de Guerra, y otras Comisiones que manifestó,  
para que quede indemne su derecho como le compete; Y los  
S. D. Fr. Jochin de Toledo, y D. Pedro Courari, como Comisari-  
os tambien de la R. Junta; Vel S. D. Joseph Fontes q.  
lo es de la de Asturias hicieron igual protesta, pidiendo todo  
vel de por testimonio para seguir su derecho: Y la Ciudad  
haviendolo oydo: Acordo se incluya en estas Sueves co-  
mo empleados en el real servicio continuo, y Valacion a los  
S. D. Bernardo Riquelme, y Valazanca, D. Alfonso  
Atanacia Conde de Villaleal, y D. Juan Antonio  
Navarro, y que los demas Cavalleros vyan a su derecho,  
como los Comensales.

Y con dicha forma se paso a hacer las Sueves  
entre los Cavalleros que tienen ganados Cavildos y se les  
ha Suplido por el acuerdo antecedente, y se